

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 08 de 2023									
CONTRATO No. 515 de 2023									
Nombre del Contratista		JAIRO LIRIO MEDINA VELASCO							
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)		C.C 3.110.124 de Bogotá							
Nombre y Cargo del Supervisor		LUZ DARY RUSINQUE SILVA							
Número del Contrato		515-2023		Pago Número		08		De 09	
Período Informado		1/10/2023 – 30/10/2023		No. De Registro Presupuestal		RES-2023000874 10/03/2023			
Cuenta Bancaria y Entidad		89209554314- BANCOLOMBIA				Corriente		Ahorros X	
Valor del Pago		UN MILLON OCHOCIENTOS OCHETA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.885.400) M/CTE							
Fecha Acta Inicio		13/03/2023				Fecha de Terminación Vigencia Inicial		12/10/2022	
Prórroga		SI x NO		Fecha de Terminación prórroga		30/11/2023			
Adición		SI x NO		Valor Adicionado		3.079.487			
Suspensiones		SI NO X		Periodo de Terminación		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA									
Obligaciones específicas					Actividades realizadas				
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación , en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.					Se llevó a cabo la planeación, organización y dirección de un grupo de actividades para las diferentes categorías en su proceso de inscripción teniendo en cuenta la malla curricular y el plan pedagógico. Inicialmente se realizó difusión para la convocatoria en las diferentes redes sociales de la alcaldía, vía WhatsApp, emisora, se hizo uso del proceso de voz a voz con las juntas de acción comunal, se visitaron las inspecciones y hubo apoyo de parte de los docentes en los colegios para ofrecer la información a los jóvenes.				
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad					Se realizó el proceso de inscripción en las tres inspecciones del municipio de Nocaima y se sigue recibiendo documentación e inscripciones de niños y jóvenes interesados en hacer parte de los procesos de escuelas de formación deportiva de Taekwondo. Del mismo modo, se lleva el registro de asistencia de los beneficiarios a las sesiones de entrenamiento de acuerdo con las fechas y horarios establecidos para la misma. Dicha asistencia se encuentra en el medio que Indeportes Cundinamarca ha implementado.				
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.					Se presentó al supervisor Daniel Colmenares, el plan de trabajo correspondiente a la escuela de formación de taekwondo de Nocaima, enfatizando categorías de acuerdo con la malla curricular y el plan pedagógico; así como horarios, grupo poblacional y espacios para la realización de los entrenamientos. Toda esa información se encuentra en el Drive asignado por el supervisor para efectuar la regulación de la misma.				
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las					Dentro del plan pedagógico y la malla curricular se estipulan una serie de actividades para la escuela de formación, inicialmente se				



evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	trabaja los procesos de inscripción de los interesados y posterior a ello se estipulan horarios y sitios de entrenamiento junto a las categorías para implementar aspectos técnicos, teóricos, motivacionales y demás dentro de las sesiones de entrenamiento para cada una de las inspecciones durante el mes.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	De acuerdo al proceso de convocatoria para la escuela de formación deportiva de Taekwondo, se han inscrito hasta la fecha dentro de las tres categorías un total de 30 jóvenes donde 10 hacen parte del grupo de iniciación 1, 10 de Iniciación 2 y 10 de Fundamentación 3, dentro de las inspecciones asignadas para dicho proceso. Cabe destacar que las inscripciones siguen abiertas teniendo en cuenta los espacios destinados para los entrenamientos y el grupo poblacional dentro de cada inspección.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Durante el mes, se ha portado la uniformidad que resalte a Indeportes Cundinamarca durante las sesiones de entrenamiento en las respectivas inspecciones. Del mismo modo, los jugadores antiguos hacen uso de los uniformes de entrenamiento de Indeportes que en el año 2021 fueron entregados.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Para el mes de octubre se llevaron a cabo 36 sesiones de entrenamiento. 12 sesiones para cada categoría con una duración de 2 horas para cada una de ellas distribuida en una fase inicial de calentamiento, fase central y la vuelta a la calma o fase final dejando espacio para observaciones, reflexión y retroalimentación para el grupo.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Los formatos consolidados para el año 2023 se encuentran debidamente cargados en el Drive. Para este mes, reposan en el Drive asignado por el supervisor Daniel Colmenares, las sesiones, planes, horarios, grupos, asistencias y demás formatos requeridos para el informe. De acuerdo con el proceso de inscripción de los deportistas a la escuela de formación de Taekwondo en el municipio de Nocaima, estos se irán actualizando a medida que se inscriban más deportistas.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se realizó, planeación mensual para las tres categorías (Iniciación 1, Iniciación 2 y Fundamentación 3) para el mes de noviembre. Dentro de la malla pedagógica se describen los temas a trabajar tanto físicos, técnicos y tácticos basándonos en nuestro plan pedagógico y malla curricular, así como los objetivos y las metodologías empleadas en las sesiones de entrenamiento que coinciden con el plan mensual.



10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se realizó cada una de las evaluaciones técnicas y físicas de los deportistas en el mes informado. las cuales el día 23,25 y 27 se realizó la toma de medidas de composición corporal, test de 20 metros lisos, test de salto largo sin impulso y test de shuttle run 4x10 mt, en la escuela de volcán y parque principal del municipio a los tres niveles de formación. De la misma manera el día 26/09/2023 se realizó la toma de datos de los test de bastón y test de course navette de 20 mt, en la escuela de aposentos y parque principal del municipio a los tres niveles de formación. Cabe aclarar que dentro el formato de evidencias se adjunta las evidencias fotográficas de los test, como la descripción y planillas de recolección
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se hizo la solicitud a la oficina de Desarrollo Social y a la coordinación de deportes del municipio de Nocaima Cundinamarca quien aprobó y firmó dicha certificación para las actividades realizadas en ese periodo.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Apoye a organizar dirigir y desarrollar el lanzamiento de festivales y escuelas de formación deportivas que se realizaron el 7 de octubre en el municipio de Nocaima a partir de las 6:00 a.m y hasta las 3:00p.m con una asistencia de más de 960 niños de los cuales 35 asistieron por parte de la escuela de formación de Taekwondo, se entregaron las listas de asistencia, entrega de refrigerios e implementos deportivos, la convocatoria y realización del evento obtuvo un éxito total
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	El 30 de octubre se realizó reunión presencial con los formadores de Gualivá y Bajo Magdalena y el gestor Daniel Colmenares.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el mes no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Presenté a través de la plataforma Secop II, el informe contractual del mes de octubre junto a los soportes y evidencias que han sido establecidas para el año 2023 por parte de Indeportes Cundinamarca. Las mismas, reposan en el Drive y carpeta del mes a mi nombre.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Se presentó al gestor Daniel Colmenares la documentación requerida del mes de octubre y demás documentos que elaboré y tengo en medio físico que describo a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de supervisión - Cuenta de cobro - Certificación del municipio - Horarios y sitios de entrenamiento - Grupos poblacionales (cobertura) - Control de asistencia - Plan diario de clase - Plan mensual - Formato evidencia - Pago de seguridad social - Plan pedagógico - Malla curricular

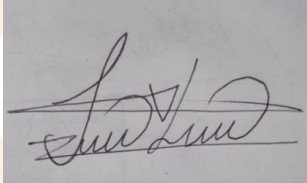


DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Marzo	\$ 618.667	\$ 77.400	\$ 99.000	\$ 3.300	66436640
Abril	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$6.100	67466421
Mayo	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$6.100	68159809
Junio	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$6.100	69107553
Julio	\$1.160.000	\$145.200	\$185.900	\$6.200	70018831
Agosto	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$6.100	70018854
Septiembre	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$6.100	71287758
Octubre	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$6.100	73104282
Totales		\$ 1.092.400	\$ 1.398.200	\$ 46.000	N/A



JAIRO LIRIO MEDINA VELASCO
C.C. 3.110.124 DE BOGOTÁ



DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVISION

